

QUINTERO, 17 JUL. 2014

**VISTOS:**

1. La organización de la festividad conmemorativa del "Día del Niño", que se llevará a efecto el 10 de agosto de 2014 en la Explanada de la Caleta El Manzano, actividad que contará con la presentación de un show artístico infantil y la entrega de golosinas. El evento tiene como finalidad brindar alegría e igualdad de oportunidades a los niños de la comuna;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1. AUTORIZASE, la realización de actividades de celebración con que el municipio conmemorará el Día del Niño, que se llevará a efecto el domingo 10 de agosto, durante la jornada de la mañana, en la Explanada de la Caleta El Manzano y los gastos en que se incurra con la mencionada celebración;

Impútese los gastos al Item. 24.01.007.004.004, Programa Día de la Mujer y Día del Niño del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RUBEN GUTIERREZ CABRERA**  
ALCALDE(S)

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Control
6. DIDECO.

RGC/YGS/MAT /gpe.

*mc*